

18 8 4 3 0



188-30

MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña la solicitud de PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita a favor de DON LUIS MARCO DACHS, de nacionalidad Española, residente en Barcelona y domiciliado en la calle de Espinoy, nº 11, por: "PROCEDIMIENTO QUIMICO PARA VARIAR LA PLASTICIDAD DE DERIVADOS POLITERPENICOS".

- Los terpenos, en general se presentan en estado líquido si su fórmula es sencilla -con la única excepción del canfeno-, y cuando ésta es más complicada son pastosos o sólidos. Es sabido que tratados por vapores de azufre, en caliente, o por solución bencénica de cloruros de azufre, o por sulfhídrico y gas sulfuroso en frío, se produce el fenómeno llamado vulcanización, que también puede obtenerse sin azufre utilizando, por ejemplo, el trinitrobenceno.
5. El recurrente ha descubierto que mezclando a los politerpenos, otros terpenos de fórmula más sencilla, previamente polimerizados por la acción de un ácido mineral o sal ácida, se varía su plasticidad, pudiendo obtenerlos en distintos grados de pastosidad, y que si este procedimiento se aplica a los politerpenos vulcanizados, estos se regeneran, perdiendo los efectos de la vulcanización.
10. Ello nos permite aplicar el nuevo procedimiento a la regeneración del caucho vulcanizado: son conocidos los procesos actualmente seguidos para la regeneración del caucho vulcanizado, con el fin de poder utilizar nuevamente el procedente de productos ya deteriorados. Todos estos procesos presentan el inconveniente de atacar, y destruir en parte, la molécula del caucho, o de alguno o algunos de sus componentes, perjudicando la calidad del producto obtenido.
15. Es sabido que el caucho es un politerpeno, o mejor una mezcla de politerpenos, no estando todavía absolutamen-
- 20.
- 25.



1949

te decidido si constituye realmente una sola especie química o si es en realidad una mezcla o solución física de varias. También es elemental que en la vulcanización, el azufre se une -por lo menos en parte- químicamente a la molécula de alguno de aquellos politerpenos.

30. Basandonos en el hecho notable citado anteriormente, el nuevo procedimiento que se trata de patentar consiste en polimerizar productos de fórmula general ($C_5 H_8$),
35. ($C_{10} H_{16}$) o ($C_{15} H_{24}$), mediante ácidos minerales cualesquiera, óxidos nitroso o nítrico, cloruro o bromuro de nitrosilo, sulfúrico, cloruro de zinc anhidro u otras sales. En lugar de los productos puros, en la industria, podrán utilizarse productos naturales, que generalmente son mezclas de varios
40. de los cuerpos citados.

Obtenida la polimerización y neutralizado el producto, hemos obtenido el agente, hasta hoy desconocido, de la regeneración química del caucho. Bastará tratar con dicho agente, el caucho pulverizado, triturado o partido en

45. pequeños pedazos, para obtener el resultado deseado.

- Aparte de esta aplicación, tan importante, del nuevo procedimiento, éste podrá aplicarse siempre que se desee variar la plasticidad de un producto politerpénico o de un derivado politerpénico.
50. No alteraran la esencialidad del procedimiento descrito todas aquellas variantes de proporción de elementos, temperatura, aparatos empleados y otras, que no modifiquen fundamentalmente las operaciones descritas.

NOTA

55. Se reivindica como característico de esta patente:
- 1º - Un procedimiento químico para variar la plasticidad de derivados politerpénicos que consiste en polimerizar terpenos de fórmula sencilla (hemiterpenos, monoterpenos o sesquiterpenos) por tratamiento con un ácido mineral cualquiera, o solución ácida equivalente, y neutralizar el producto,
60. 2º - El propio procedimiento por el que el produc-



to obtenido segun la reivindicacion primera, se mezcla con un politerpeno para variar su plasticidad o se mezcla con un derivado politerpénico como el caucho vulcanizado, triturado, pulverizado o en recortes, con lo que se obtiene su regenerado,

70. 3º - "Procedimiento químico para variar la plasticidad de derivados politerpénicos".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado.

Consta esta Memoria de tres páginas foliadas , escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

P.A.